

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
10 MAR 2023  
OFICINA DE PARTES

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 852 /

RETIRO, 10 MAR. 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1° **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 816 de fecha 08 de marzo de 2023 en el punto N° 2 del Decreto **donde dice**: Otórguese a, Pia Constanza Corvalan Gutierrez Rut N° 20.533.263-4, **debiendo decir**: "Pia Constanza Corvalan Rodríguez Rut: 20.533.263-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



JOSEFINA CAMPOS HERNANDEZ  
DIRECTORA (S)  
DES. COMUNITARIO



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/JCHA/IM/JCH/xgs

DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.

✓ Unidad de Control